

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO de Cancelación de las normas oficiales mexicanas NOM-008-SECRE-1999, Control de la corrosión externa en tuberías de acero enterradas y/o sumergidas y NOM-009-SECRE-2002, Monitoreo, detección y clasificación de fugas de gas natural y gas L.P., en ductos, publicadas el 27 de enero de 2000 y 8 de febrero de 2002, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

AVISO DE CANCELACION DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-008-SECRE-1999, CONTROL DE LA CORROSION EXTERNA EN TUBERIAS DE ACERO ENTERRADAS Y/O SUMERGIDA Y NOM-009-SECRE-2002, MONITOREO, DETECCION Y CLASIFICACION DE FUGAS DE GAS NATURAL Y GAS L.P., EN DUCTOS; PUBLICADAS RESPECTIVAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE ENERO DE 2000 Y 8 DE FEBRERO DE 2002.

CONSIDERANDO

Primero. Que, el 27 de enero de 2000 y el 8 de febrero de 2002, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Normas Oficiales Mexicanas NOM-008-SECRE-1999, Control de la corrosión externa en tuberías de acero enterradas y/o sumergidas y NOM-009-SECRE-2002, Monitoreo, detección y clasificación de fugas de gas natural y gas L.P., en ductos, respectivamente;

Segundo. Que, con fecha 9 de abril de 2010, se publicó en el DOF el Programa Nacional de Normalización, estando en dicho documento incluida la cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-008-SECRE-1999, Control de la corrosión externa en tuberías de acero enterradas y/o sumergidas y NOM-009-SECRE-2002.- Monitoreo, detección y clasificación de fugas de gas natural y gas L.P., en ductos.

Tercero. Que, con fecha 23 de noviembre de 2010, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2010 del Comité Consultivo Nacional de Derivados del Petróleo, del Gas y Bioenergéticos, durante la cual se acordó cancelar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-008-SECRE-1999, Control de la corrosión externa en tuberías de acero enterradas y/o sumergidas y NOM-009-SECRE-2002, Monitoreo, detección y clasificación de fugas de gas natural y gas L.P., en ductos, de conformidad con el Programa Nacional de Normalización 2010.

Cuarto. Que, el 12 de marzo de 2003 y el 8 de febrero de 2011, se publicaron en el DOF las Normas Oficiales Mexicanas NOM-003-SECRE-2002, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos y la NOM-007-SECRE-2010, Transporte de gas natural.

Quinto. Que, la NOM-003-SECRE-2002, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos y la NOM-007-SECRE-2010 ya incluyen en sus apéndices los temas de control de la corrosión externa en tuberías de acero y el monitoreo, detección y clasificación de fugas.

Sexto. Que, siendo responsabilidad de la Secretaría de Energía, por conducto de la Comisión Reguladora de Energía, la obediencia de las leyes y reglamentos respecto de la emisión, revisión y cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas, la Comisión Reguladora de Energía ordenó publicar el siguiente:

AVISO DE CANCELACION

La Comisión Reguladora de Energía cancela las Normas Oficiales Mexicanas NOM-008-SECRE-1999, Control de la corrosión externa en tuberías de acero enterradas y/o sumergidas y NOM-009-SECRE-2002, Monitoreo, detección y clasificación de fugas de gas natural y gas L.P., en ductos; publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2000 y 8 de febrero de 2002.

México, D.F., a 19 de mayo de 2011.- El Presidente, **Francisco J. Salazar Diez de Sollano**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Francisco José Barnés de Castro, Rubén F. Flores García, Israel Hurtado Acosta, Noé Navarrete González**.- Rúbricas.